

**8462** *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2001, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director del Instituto de Turismo de España (José Lázaro Galdiano, 6, 28071 Madrid), en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos, en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución, conforme al artículo 53 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Dicha solicitud podrá presentarse en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de la presentación.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto, y hará constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contando desde la finalización de la presentación de solicitudes. Dicha resolución podrá prorrogarse hasta un mes más.

Quinta.—El plazo para tomar posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, y se realizará según los plazos establecidos en el artículo 48 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto al convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando y el tiempo de servicios reconocidos para el cómputo de trienios.

Séptima.—En el puesto de Director de las oficinas españolas de turismo, el funcionario público adjudicatario deberá permanecer en el puesto de trabajo un periodo mínimo de tres años. Este plazo podrá ser prorrogado hasta dos veces por un año más, previa petición del funcionario, tres meses antes de la expiración del plazo del tercer y cuarto año, respectivamente.

En el caso del puesto de Director adjunto de las oficinas españolas de turismo, el funcionario público adjudicatario deberá permanecer en el puesto de trabajo un periodo mínimo de dos años. Este plazo podrá ser prorrogado hasta un año más, previa petición del funcionario, tres meses antes de la expiración del plazo del segundo año.

No obstante, mediante informe razonado del Instituto de Turismo de España, podrá acordarse el cese de ambos puestos con anterioridad, o prorrogarse al nombramiento con anterioridad a los cinco y tres años, respectivamente.

Octava.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 2001.—El Secretario de Estado, Juan Costa Climent.

Ilmo. Sr. don Juan José Güemes Barrios, Secretario general de Turismo. Vicepresidente primero del Instituto de Turismo de España.

#### ANEXO I

Plaza: 1. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Personal en el Exterior Turismo. Oficina Española de Turismo en Argentina. Buenos Aires. Director de ONET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.120.112 pesetas (12.742,13 euros). Localidad: Buenos Aires. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un mínimo de un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.

Plaza: 2. Denominación del puesto: Oficina Española de Turismo en Austria-Viena. Director de ONET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.120.112 pesetas (12.742,13 euros). Localidad: Viena. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un mínimo de un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Alemán e inglés.

Plaza: 3. Denominación del puesto: Oficina Española de Turismo en Brasil-Sao Paulo. Director de ONET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.120.112 pesetas (12.742,13 euros). Localidad: Sao Paulo. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un mínimo de un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Inglés y portugués.

Plaza: 4. Denominación del puesto: Oficina Española de Turismo en Canadá-Toronto. Director de ONET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903 euros). Localidad: Toronto. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un mínimo de un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Inglés y francés.

Plaza: 5. Denominación del puesto: Oficina Española de Turismo en la República Federal Alemana-Munich. Director de ONET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.120.112 pesetas (12.742,13 euros). Localidad: Munich. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un mínimo de un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Alemán e inglés.

Plaza: 6. Denominación del puesto: Oficina Española de Turismo en la República Federal Alemana-Berlín. Director adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.575.384 pesetas (9.468,25 euros). Localidad: Berlín. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un mínimo de un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Alemán e inglés.

Plaza: 7. Denominación del puesto: Oficina Española de Turismo en Suiza-Ginebra. Director de ONET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903 euros). Localidad: Ginebra. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un mínimo de un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Francés e inglés.

Plaza: 8. Denominación del puesto: Oficina Española de Turismo en Reino Unido-Londres. Director adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.575.384 pesetas (9.468,25 euros). Localidad: Londres. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un mínimo de un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.

Plaza: 9. Denominación del puesto: Oficina Española de Turismo en Estados Unidos-Chicago. Director de ONET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903 euros). Localidad: Chicago. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un mínimo de un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha ..... (B.O.E. de.....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

**MERITOS QUE SE ALEGAN:**

En ..... a ..... de ..... de 2.000.  
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA).-  
José Lázaro Galdiano, 6  
28071 MADRID.-